

EXP-UNC:002552/2020

Córdoba,

21 FEB 2020

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación interina de la Bibliotecaria Elena L. Arrieta, tramitada por la Directora de la Biblioteca de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa las funciones asignadas a la Bibliotecaria Arrieta y fundamenta la petición.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina en un cargo de Bibliotecaria Enseñanza Superior (código 226) a la Bcaria. Elena L. ARRIETA, legajo 27.685, desde el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, en el turno tarde de la Biblioteca de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: La Bcaria. Arrieta deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

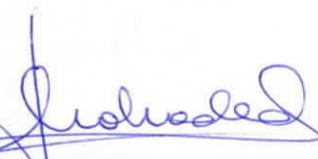
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Personal y Sueldos, a la Biblioteca de la Facultad de Artes. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°
cbp

0035


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba